



PROCEDIMIENTO ESCRITO DE TRABAJO SEGURO  
**TRANSPORTE DE EXPLOSIVOS Y ACCESORIOS EN  
VEHICULOS MOVILES**

Área: Mina

Versión: 05

**NR: ALTO**

Código: GMI-MIN-ZC-PET-129

Página: 1 de 5

UEA  
AMERICANA

**“Este procedimiento se debe realizar con la cantidad de personal establecido,  
capacitado y autorizado”**

**1. PERSONAL.**

- 1.1. Conductor con carné SUCAMEC vigente
- 1.2. Bodeguero con carné SUCAMEC vigente
- 1.3. Personal de apoyo con carné SUCAMEC vigente

**2. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.**

- 2.1 Protector de cabeza con barbiquejo
- 2.2 Lentes de seguridad
- 2.3 Respirador de media cara
- 2.4 Filtros para polvo y/o gases
- 2.5 Tapones auditivos, Guantes de neopreno
- 2.6 Botas de jebe
- 2.7 Mameluco con cintas reflectivas
- 2.8 Correa y lámpara a batería
- 2.9 Bloqueador solar (FPS mínimo 30) cuando se trabaje en superficie.

**3. EQUIPO / HERRAMIENTAS / MATERIALES.**

EQUIPO	HERRAMIENTAS	MATERIALES
➤ Vehículo autorizado para el transporte de explosivos.	➤ Kit de llaves de rueda ➤ Pico ➤ Lampa	➤ Letrero “EXPLOSIVOS”. ➤ 02 extintores PQS 6Kg ➤ <u>Circulina</u> . ➤ Bastón Luminoso ➤ Banderines de color rojo ➤ Mochila de lona con cinta reflectiva. ➤ Cajas de madera con tratamiento ignífugo.

**4. PROCEDIMIENTO/RIESGO-ASPECTO/MEDIDAS PREVENTIVAS**

PASOS SECUENCIALES DE TRABAJO SEGURO	RIESGO/ASPECTO	MEDIDAS PREVENTIVAS
<b>Jefe de guardia / Supervisor</b> <b>1. Orden de Trabajo:</b> El jefe y/o Supervisor de área; autorizará con su firma en la orden de trabajo: las personas que ejecutarán la tarea, la orden de trabajo específica realizará el croquis de la zona de trabajo respectivo. Este documento deberá ser firmado por todas	No aplica	No aplica



PROCEDIMIENTO ESCRITO DE TRABAJO SEGURO  
TRANSPORTE DE EXPLOSIVOS Y ACCESORIOS EN  
VEHICULOS MOVILES

Área: Mina

Versión: 05

NR: ALTO

UEA  
AMERICANA

Código: GMI-MIN-ZC-PET-129

Página: 2 de 5

las personas que realizarán la actividad.		
<b>Operador de camioneta</b> <b>2. Inspección del vehículo:</b> Inspeccionar el vehículo utilizando el check list respectivo verificando que este en perfecto estado de funcionamiento y contar con letreros con la palabra explosivos, dos extintores PQS de 6 Kg, dos banderines de color rojo, cadena de arrastre y circulina. Verificar que la tolva del vehículo esté limpia y libre de materiales inflamables, debe estar recubierta interiormente con madera previamente tratada con material ignífugo. El equipo móvil será destinado exclusivamente a esta tarea.	<ul style="list-style-type: none"><li>– Choque y/o atropello durante traslado.</li><li>– Explosión durante el traslado en la tolva de la camioneta.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>– Realizar el check list antes de iniciar la marcha.</li><li>– Paralizar y reportar cualquier anomalía y/o falla de la camioneta.</li><li>– Ante cualquier indicio de incendio, contar con extintores de 6 kg.</li><li>– El traslado de explosivo deberá ser en una caja de madera recubierto con pintura ignífuga.</li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>– Choque y/o atropello durante descarga de explosivos.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>– Contar con circulina.</li><li>– Contar con móvil destinada a las labores exclusivamente.</li><li>– Mantener la velocidad según</li></ul>
<b>Operador de camioneta</b> <b>3. Estacionamiento de la unidad móvil:</b> El conductor se ubicará a 10 metros aproximadamente del polvorín auxiliar y delimitará su vehículo con conos de seguridad y bastón luminoso de color rojo.	<ul style="list-style-type: none"><li>– Explosión al momento de cargar.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>– El conductor al estacionarse deberá colocar en la zona de parqueo señalizado delimitado con cono, bastón luminoso y circulina.</li></ul>
<b>Operador de camioneta</b> <b>4. Acondicionamiento de la unidad móvil:</b> El conductor procederá a colocar sus letreros de advertencia "PELIGRO TRANSPORTE DE EXPLOSIVOS", banderines y encenderá la circulina roja.	<ul style="list-style-type: none"><li>– Explosión y/o choque</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>– La móvil que traslada deberá tener un letrero de transporte de explosivo reflectiva.</li></ul>
<b>Operador de camioneta / Bodeguero</b> <b>5. Carguío de las cajas/sacos de explosivo o accesorios:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>– Lumbalgia durante el carguío.</li><li>– Golpe y/o corte durante el carguío.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>– El carguío a la móvil será de 1 caja a una caja que pesa 25 kg.</li><li>– Levantar los sacos / cajas</li></ul>



PROCEDIMIENTO ESCRITO DE TRABAJO SEGURO  
TRANSPORTE DE EXPLOSIVOS Y ACCESORIOS EN  
VEHICULOS MOVILES

Área: Mina

Versión: 05

NR: ALTO

Código: GMI-MIN-ZC-PET-129

Página: 3 de 5

UEA  
AMERICANA

<p><u>Antes de realizar el carguío, realizar la descarga de energía estática.</u> Comenzar a cargar el material explosivo o accesorios a la tolva del vehículo acomodando las cajas/sacos de 25 kg en forma ordenada dentro de la caja de madera y asegurar con la tapa. Una vez terminado de cargar el material explosivo se asegurará la compuerta para evitar caídas accidentales de explosivos o accesorios.</p>		<p>por unidad que pesa 25 kg.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>– Uso de guantes, respirador.</li><li>– Apilamiento a la altura de la tolva.</li><li>– Retirar y dejar limpio la tolva para el carguío de la camioneta.</li></ul>
<p><b>Operador de camioneta</b></p> <p><b>6. Transporte de explosivos o accesorios:</b> El transporte será a una velocidad no mayor de 10 km/hr, <u>utilizando los dispositivos de seguridad, para lo cual la unidad móvil de explosivos tendrá derecho de vía libre.</u></p> <p>Se debe dar instrucciones claras para obligar al personal que transporte de explosivos, a hacerlo con la máxima precaución evitando choques, rozamientos, chispa y demás causas posibles de accidentes.</p> <p>El transporte de explosivos o accesorios del polvorín a los frentes de trabajo debe hacerse en recipientes independientes y en cantidades estrictamente necesarias para su utilización inmediata.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>– Explosión durante el transporte de explosivo.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>– Velocidad de la camioneta 10 km /h.</li><li>– Móvil de traslado con letreros de riesgo de explosión.</li><li>– Dar acceso libre a móviles con explosivo.</li><li>– Traslado de explosivos y accesorios por separado.</li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>– Choque y/o atropello durante el transporte de explosivo.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>– Mantener la velocidad de 10 km/h.</li><li>– Manejo defensivo durante el traslado.</li><li>– Mantener la distancia de 20 mt a otro equipo o móvil.</li><li>– Verificar los dispositivos de seguridad antes de poner en marcha.</li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>– Perdida por caída accidental de explosivo durante el transporte.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>– Asegurar el carguío de explosivo a la tolva.</li><li>– Mantener limpio la tolva de la móvil de traslado.</li><li>– Apilamiento adecuado.</li></ul>



PROCEDIMIENTO ESCRITO DE TRABAJO SEGURO  
**TRANSPORTE DE EXPLOSIVOS Y ACCESORIOS EN  
VEHICULOS MOVILES**

Área: Mina

Versión: 05

**NR: ALTO**

Código: GMI-MIN-ZC-PET-129

Página: 4 de 5

**UEA  
AMERICANA**

<p>En caso se requiera el transporte manual, el trabajador del traslado debe contar con carné SUCAMEC, respetando diez (10) metros de distancia mínima entre explosivo y accesorios. Durante el transporte de explosivos o accesorios, tanto en superficie como interior mina, únicamente los trabajadores encargados de su manipuleo pueden ocupar el vehículo. Está prohibida la presencia de otros pasajeros. <u>(solo están 3 personas)</u></p> <p>- <u>Conductor, bodeguero, personal de apoyo.</u></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>– Exposición durante el traslado de explosivo manualmente.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>– Personal que traslade en mochila de explosivo, capacidad de 25 kg con Sucamec.</li><li>– Traslado de explosivo y accesorio por separado; en caso de 2 personas mantener una distancia de 10mts.</li></ul>
<p><b>Operador de camioneta / Bodeguero</b></p> <p><b>7. Descarga de explosivos o accesorios:</b> El apilamiento se realizará en tarimas para los explosivos y en cajones para los accesorios. Los cuales estarán debidamente señalizados, y la secuencia de descarga será en coordinación con el supervisor de la zona.</p> <p>Al término del transporte realizar orden y limpieza para asegurarnos que no queden residuos. La operación de carga y descarga se efectuará evitando la presencia de tormentas eléctricas (en superficie) o con el motor del vehículo encendido (en interior mina).</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>– Golpe y/o corte durante la carga</li><li>– Explosión por almacenamiento inadecuada en labores.</li><li>– Generación de residuos</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>– Uso de guantes durante la descarga de material, apilamiento adecuado en un lugar seco.</li><li>– Almacenamiento en un refugio con piso seco fuera del alcance de los equipos.</li><li>– Almacenamiento en un lugar visible y señalizado.</li><li>– Almacenamiento separado explosivos, accesorios. Separado mínimo 10 mt.</li><li>– Realizar el orden y limpieza de forma constante.</li></ul>

## 5. RESTRICCIONES.

- 5.1 No realizar la actividad sino cuenta con las herramientas de gestión debidamente firmadas (orden de trabajo, check list de equipo, Iperc continuo) por el Supervisor de área.
- 5.2 No transportar explosivos con accesorios de manera simultánea.
- 5.3 No llevar pasajeros en la unidad móvil de explosivos.
- 5.4 Queda prohibido dejar la llave de contacto en los equipos.



PROCEDIMIENTO ESCRITO DE TRABAJO SEGURO  
**TRANSPORTE DE EXPLOSIVOS Y ACCESORIOS EN**  
**VEHICULOS MOVILES**

Área: Mina

Versión: 05

**NR: ALTO**

Código: GMI-MIN-ZC-PET-129

Página: 5 de 5

UEA  
AMERICANA

**5.5** No se permite realizar la actividad de personal que no cuenta con carné SUCAMEC.

**5.6** No superar los 10 Km/h durante el transporte de explosivos.

**5.7** No transportar explosivos o accesorios sobre equipos mineros como Scoop, Dumper, Manitou, Volquetes, etc.

**5.8** Prohibido el ingreso a labores bloqueadas, abandonadas y/o taponeadas.

Actualizado por:	Revisado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Christian Ponce Sanabria Jefe de Guardia	Camilo Vidal Martinez Jefe de Mina	Edgardo Egoavil Lázaro Jefe de Seguridad	Julio Moreno Yupanqui Superintendente de Mina
Fecha: 14/04/2025	Fecha: 14/04/2025	Fecha: 15/04/2025	Fecha: 15/04/2025